



23 de febrero de 2021 ORIGINAL: ESPAÑOL

21-00057

Sexagésima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 23 a 25 de febrero de 2021

PROYECTO DE ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 60ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

- 1. Reconocer que la pandemia provocada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) tiene efectos sin precedentes en el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— que han llevado a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región, con un impacto desproporcionadamente alto en las mujeres y las niñas al profundizar los nudos estructurales de la desigualdad de género;
- 2. Exhortar a que las políticas de respuesta y recuperación a la pandemia de COVID-19 incorporen una perspectiva de género, incluyan la participación de las mujeres en su diseño y ejecución y contribuyan a superar las múltiples e interrelacionadas formas de violencia, discriminación, exclusión y desigualdad que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en toda su diversidad y que se expresan en el aumento del desempleo y de la pobreza, así como en la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado, y amenazan con ampliar las brechas existentes y revertir los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda Regional de Género;
- 3. Reafirmar el compromiso de tomar todas las medidas necesarias para acelerar la efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de género a través de la jerarquización de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes niveles del Estado, mediante el incremento de la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, la presupuestación con perspectiva de género y el seguimiento y la rendición de cuentas con participación ciudadana, lo que permitirá impulsar políticas públicas de respuesta a la pandemia de COVID-19 y una recuperación transformadora y con igualdad de género;
- 4. *Destacar* los esfuerzos de los países de la región para la puesta en marcha del Compromiso de Santiago y felicitar a aquellos que han implementado medidas sinérgicas con este acuerdo regional en el contexto de la pandemia de COVID-19;

- 5. Solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que brinde cooperación, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para avanzar en la aplicación del Compromiso de Santiago y de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030;
- 6. Exhortar a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros y a que cooperen en la creación de capacidades con el fin de acelerar la aplicación del Compromiso de Santiago y de la Estrategia de Montevideo, teniendo en cuenta las particularidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de renta media;
- 7. Agradecer el informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas desde la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con la producción de conocimiento, la asistencia técnica a los países y los esfuerzos para poner en práctica el Compromiso de Santiago, y exhortar a la Secretaría a que continúe con esta línea de trabajo en coordinación con los mecanismos para el adelanto de las mujeres;
- 8. Reconocer el trabajo realizado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y apoyar su fortalecimiento para la producción de estadísticas de género que contribuyan al seguimiento de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ante la coyuntura de la pandemia de COVID-19;
- 9. Valorar la puesta en marcha del Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe, en conjunto con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, en particular el área de género en la sección "Medidas y acciones a nivel nacional" de dicho Observatorio, y exhortar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a continuar con las tareas que aseguren su mantenimiento y actualización permanentes;
- 10. Agradecer a las delegaciones y a quienes participaron en los paneles de alto nivel sobre la autonomía de las mujeres en la recuperación con igualdad de género, el rol del comercio internacional para la recuperación con igualdad de género y los desafíos ante el cambio climático para una recuperación sostenible con igualdad, y valorar dichos paneles como un ámbito regional de intercambio y elaboración de propuestas para mitigar y superar la pandemia y sus consecuencias mediante respuestas centradas en las personas desde un enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad;
- 11. *Impulsar* una alianza regional para la digitalización de las mujeres de América Latina y el Caribe, bajo el liderazgo de Chile en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir las brechas de género en las tecnologías de la información y las comunicaciones en términos de acceso, desarrollo de competencias y uso por parte de las mujeres y las niñas y promover la plena participación de las mujeres en la economía digital, y solicitar a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, su acompañamiento a los países en la implementación de dicha iniciativa;
- 12. Reconocer la contribución de las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes, jóvenes, niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, así como de las defensoras de los derechos humanos, y de las mujeres en toda su diversidad, y promover el intercambio y las alianzas entre dichas organizaciones para asegurar el avance hacia el logro de los objetivos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género;

- 13. *Tomar nota* del informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, presentado por su Junta Directiva, en el que se designa a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como entidad administradora;
- 14. Recomendar a los Gobiernos de América Latina y el Caribe y de otras regiones, a los países desarrollados, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes que aporten recursos financieros para la sostenibilidad del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas;
- 15. *Agradecer* la presentación realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las áreas prioritarias que guiarán el desarrollo del plan estratégico de la Entidad para el período 2022-2025;
- 16. Felicitar a la socióloga y abogada peruana Gladys Acosta Vargas por su designación como Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para el período comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2024 y ratificar el compromiso de los Gobiernos de la región con el avance hacia el logro de la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres;
- 17. Acoger con beneplácito la celebración del Foro Generación Igualdad, convocado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y copresidido por México y Francia, que comenzará de manera virtual en la Ciudad de México los días 29, 30 y 31 de marzo y continuará en París en el segundo semestre de 2021, y exhortar a todos los países de la región a que participen en forma activa y comprometida en este proceso y apoyen decididamente la participación de las personas integrantes de la sociedad civil;
- 18. Agradecer a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por la eficiente organización conjunta de la consulta regional de América Latina y el Caribe para el 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el marco de esta Reunión de la Mesa Directiva;
- 19. Felicitar al Gobierno de Chile, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, por el éxito de la Mesa Directiva y reconocer al Gobierno de la Argentina, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa, por sus contribuciones para la sesión especial de consulta regional previa al 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer llevada a cabo en el marco de esta Reunión de la Mesa Directiva;
- 20. Acoger la declaración aprobada en la sesión especial de consulta regional previa al 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el marco de la 60° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
- 21. Presentar la declaración aprobada en la sesión especial de consulta regional y los acuerdos de la 60° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará en marzo de 2021;
- 22. Destacar que la coyuntura actual debe ser una oportunidad para asegurar, mediante acciones afirmativas, la plena participación de las mujeres en sectores estratégicos de la economía para una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y, en particular, para impulsar planes de recuperación que fortalezcan la economía del cuidado como un sector dinamizador de la economía en su conjunto.